



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

Página 01 de 08)



ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 47° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA LUNES 11 DE NOVIEMBRE 2019 EN HORARIO DE: 09:30 A 10: 15 HORAS

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;

DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS

DON: MARIO LANDERO AGURTO

DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Once días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve, siendo las nueve horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y concejal Don Luis Pino Andrades;** se celebra la **Sesión Cuadragésima Séptima Extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el concejal primero Don José Aravena Jara, por encontrarse con permiso el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres. encontrándose presente la secretaria comunal de planificación y asesora ante el concejo, doña: Marcela Guzmán Castro jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo, doña: Beatriz Barra Fuentes.

Ausente concejal Don Luis Pino Andrade.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, el día Viernes 08 de Octubre del 2019 y ratificada por correo electrónico en igual fecha.

II. ► T A B L A



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Cuadragésima Sexta extraordinaria Pública, a celebrarse el **día Lunes 11 de Noviembre de 2019**, a las **09:00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

TABLA: SESION 47° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA LUNES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019

1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: un aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$1.038.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°232 del 08 Octubre 2019 de SECPLAN., a fojas 2 y respaldos a fojas 03).-

Atentamente

**RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE**

**ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe(S)
Concejo Municipal**

RETIRO, Viernes 08 de Noviembre del 2019.-

RRP/EBF.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.-
- 15.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 16- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario-
Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl. WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

III.- Siendo las nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente Concejal primero, Don José Aravena Jara, procede en abrir la **Sesión Cuadragésima Séptima Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto contemplado en tabla del día.

↪ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: un aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$1.038.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°232 del 08 Octubre 2019 de SECPLAN., a fojas 2 y respaldos a fojas 03).-

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera y única propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 232 de fecha 08 de Noviembre del 2019, de SECPLAN., a fojas 0 2 previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: un aumento en el subtítulo 21° en el monto total de M\$1.038 y una disminución de gastos en el subtítulo 35° en el monto total de M\$1.038.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 232 /

ANTECED: Decreto N° 1975 de fecha 28.12.2018, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2019, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 08.11.2018.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig.	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	01	001	Sueldo base	359												359		
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	139											139		
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	88											88		
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	138											138		
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	9											9		
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	23											23		

Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus cinco miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2019, por aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: un aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$1.038.- dándose por aprobado todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

.....

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	01	001	Sueldo base	359													359		
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y31 D.L. N°3.551 de 1981	139												139		
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	88												88		
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	138												138		
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	9												9		
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	23												23		

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	2												2
21	01	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	102												102
21	02	001	021		Componente BaseAsignación de Desempeño	103												103
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	22												22
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	53												53
35					Saldo final de caja		1.038											1.038
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													1.038 1.038

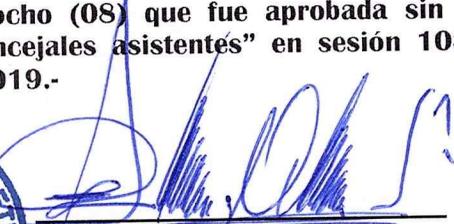
IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal concejal primero Don José Aravena Jara, levanta la sesión extraordinaria 47° siendo las 10:15 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.

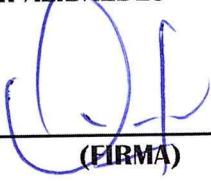


V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 47° extraordinaria cebrada en día lunes 11 de Noviembre del 2019, la cual rola a fojas ocho (08) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 108° Ordinaria, celebrada en día Jueves 28 de Noviembre del 2019.-




JOSE ARAVENA JARA
PRESIDENTE
ARTICULO 85° LEY N° 18.695
ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA


(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS


(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO


(FIRMA)

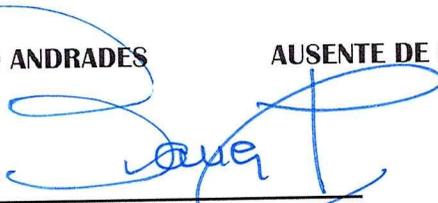
V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA


(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

AUSENTE DE SESION 47° EXTRAORD.




GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
RELATOR

ACTA APROBADA

Retiro; 28 de Noviembre del 2019.-